

14.09.2022

HORARIO DE INVIERNO

HORARIO GENERAL (RED COMERCIAL Y SERVICIOS CENTRALES)

Desde el 16 de septiembre de 2022 hasta el 14 de junio de 2023, excepto Navidades –2 últimas semanas de diciembre y 1ª de enero –

Horario de mañanas **de lunes a viernes: de 8:00 a 14:30 horas.**

Horario de tardes de prestación de servicios: **de 16:00 a 18:30 horas, con 30 minutos de flexibilidad en su inicio y finalización.**

Se establecerán turnos para cubrir todas las **tardes de lunes a jueves** (salvo en las oficinas rurales de 3 o menos empleadas y/o empleados, que mantendrán un turno fijo).

Total: 37,5 horas de trabajo a la semana

Navidades (2 últimas semanas de diciembre de 2022 y 1ª de enero de 2023): **de 8:00 a 14:30 horas.**

HORARIO ESPECIAL: FLEXIBLE / PARTIDO

Desde el 16 de septiembre de 2022 hasta el 14 de junio de 2023, excepto Navidades –2 últimas semanas de diciembre y 1ª de enero –

⇒ GESTORES ESPECIALIZADOS / GESTORAS ESPECIALIZADAS

Horario flexible de lunes a jueves: el horario estará comprendido **entre las 8:00 y las 18:30 horas**, con un límite de jornada de 9 horas y un período mínimo de interrupción de 1 hora.

Con la flexibilidad necesaria a la entrada y salida.

Viernes: de 8:00 a 14:30 horas.

Total: 37,5 horas de trabajo a la semana

⇒ SERVICIOS CENTRALES

Horario flexible de lunes a jueves de 8:30 a 18:00 horas, con período/s de descanso dentro de la jornada de un total de 90 minutos.

Con la flexibilidad necesaria a la entrada y salida. Dicha flexibilidad habrá de garantizar el servicio a la red comercial.

Viernes: de 9:00 a 14:30 horas.

Total: 37,5 horas de trabajo a la semana

Navidades (2 últimas semanas de diciembre de 2022 y 1ª de enero de 2023): **de 8:00 a 14:30 horas.**

Correo: ugtabanca@fesmcugt.org

Web: www.ugtabanca.es

Facebook: <https://www.facebook.com/ugtabanca>

Twitter: <https://twitter.com/ugtabanca>

ABANCA CONECTA

Desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, excepto Navidades –2 últimas semanas de diciembre y 1ª de enero –

De lunes a jueves: de 09:00 a 19:00 horas (8 horas de trabajo) con parada mínima de 60 minutos y máxima de 90 minutos para comer y descansos.

Viernes: de 09:00 a 14:30 horas.

Todos los días con posibilidad de flexibilidad en la entrada hasta 30 minutos después de las 09:00, recuperables a la salida.

Total: 37,5 horas de trabajo a la semana

Navidades, Semana Santa y vísperas de festivos: **de lunes a jueves de 8:30 a 14:30 horas** (con posibilidad de flexibilidad en la entrada hasta 30 minutos después de las 8:30, recuperables a la salida) **y viernes de 9:00 a 14,30 horas** (con posibilidad de flexibilidad en la entrada hasta 30 minutos después de las 9:00, recuperables a la salida).

PARA TODA LA PLANTILLA

5 de enero de 2023: de 9:00 a 13:30 horas.

Los días de la “**Semana Grande**” de fiestas locales, el horario será **de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas**, con posibilidad de flexibilidad en la entrada hasta 30 minutos después de la hora establecida, recuperables a la salida.

No podrá superarse la jornada máxima anual establecida de 1 623 horas al año, a las que podrán añadirse hasta 32 horas adicionales dedicadas a la formación.

Se registrarán las horas reales de trabajo.

MÁS PARTICIPACIÓN – MÁS CERCANÍA – MÁS EFICACIA

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Envía un correo a ugtabanca@fesmcugt.org indicando tu nombre y apellidos, centro de trabajo y un teléfono de contacto.

También puedes llamar o enviar un WhatsApp a uno de estos teléfonos:

696 904 647 – 656 310 282 – 639 578 318 – 626 861 470 – 656 452 383